



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2013
HORA 9:30 AM.**

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta del día diez de Octubre del año dos mil trece, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Abog. Pablo Quiña Capcha, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Jorge D. Chavez Benites.
- Yris Yanet Martínez Buleje
- Ernan Hugo Ramon LLulluy
- David Oscar Cépida Quispe
- Arturo Ccoñas Bejar
- Milagro Almanza Ayala

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con las observaciones del consejero Cépida respecto a la aprobación de las cadenas productivas ya que el pleno no ha distinguido las 25 cadenas productivas.

DESPACHO.-

- Oficio N° 348-2013/GOB.REG.HVCA/GGR.

Pasa a orden del día.

INFORMES.-

La Consejera Martínez informa que se reunió en la Gerencia Sub Regional de Huaytara para tratar el tema de la modificación del Cuadro Para Asignación de Personal que recién se está sincerando ya que no se tiene el documento completo, los días 2, 3 y 4 ha viajado a la ciudad de Andahuaylas para asistir al taller sobre gestión Pública organizado por la Mancomunidad Regional de Los Andes, donde se informó que el Gobierno Regional asignó una transferencia de S/. 350 000.00 para gastos corrientes y pago de personal al Gerente General de la Mancomunidad con un monto de S/. 10 000.00 mensuales, a la secretaria S/. 6000.00, lo que no sería correcto ya que son sueldos muy elevados que no justifican el trabajo, también informa que se reunió con el Gerente Sub Regional de Huaytara y autoridades para tratar el tema de los proyectos de inversión así como de los perfiles.

El Consejero Chávez informa que el ejecutivo regional ha cambiado al Gerente Sub Regional de Churcampa y es el sexto cambio y esto es un disloque a las gestiones que viene realizando el funcionario anterior.

El Consejero Ramón informa que visito el nor oriente de Tayacaja y vio el problema del mejoramiento de carreteras ya que los contratistas no están haciendo un buen trabajo y debería conformarse una comisión de investigación así como para el tema de los hospitales móviles; por otro lado sigue el problema de las puestas de primeras piedras y sería importante que el gerente de presupuesto informe si tienen o no el presupuesto correspondiente.

La Consejera Almanza informa que estuvo en la provincia de Castrovirreyna el día de ayer viendo temas presupuestales y de ejecución de obras ya que han hecho recortes presupuestales a obras como el caso de Tantara, también informa que hay personal de slaud que se quejan ya que no se les está pagando sus honorarios lo que demuestra las deficiencias en la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, por lo que debe remitirse un documento del Consejo Regional indicando ello.

El Consejero Ccoñas informa que el 27 visitó la ciudad de Lima a la feria de artesanía, el día 2 de octubre coordinó con el Gerente Sub Regional de Acobamba sobre los proyectos paralizados donde no se evacuó ningún documento sobre ello; asimismo participó en el control de asistencia de la Unidad de Gestión Educativa Local; por otro lado persiste el problema de la I.E Tororumi y José Carlos Mariátegui, el día tres visitó la academia baca 18 para subsanar las



observaciones de padres y estudiantes también visitó la obra I.E de Tiquerccasa 06149 que no se está dando el presupuesto al 100%.

El Consejero Quiña informa que se ha cambiado al Gerente Sub Regional de Angaraes jefe de Red de Salud y Agencia Agraria, también participó en la reunión de la Mancomunidad Regional de Los Andes lográndose varios acuerdos así como la participación del taller de gestión pública y política.

PEDIDOS.-

El Consejero Ramón solicita informe del Director Regional de Salud sobre la situación de los hospitales móviles, e informe del gerente de Presupuesto sobre el presupuesto de obras que no se inician su ejecución.

La Consejera Almanza solicita informe del Gerente de Presupuesto sobre el presupuesto para obras de Castrovirreyna e informe del Director de Transportes sobre la resolución que declara la nulidad de la Empresa de Transportes Junior.

El Consejero Cépida solicita informe del Gerente General y Gerente de Infraestructura sobre la situación actual de los proyectos Asfaltado de las Carreteras Imperial – Pampas y Huancavelica – Lircay.

El Consejero Coñas solicita informe del Gerente de Presupuesto sobre la transferencia a obras de Acobamba.

Informe del Gerente de Presupuesto sobre la transferencia de S/. 350,000.00 a favor de la Mancomunidad Regional, e informe del Director de la OREPI, sobre la construcción del Colegio de Cusicancha José maría Arguedas.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Oficio N° 086-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE. – Aprobación de la inclusión de la cadena productiva de Artesanía.

Previo a su debate el Consejero Cépida solicita se deje sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 041-2013/GOB.REG.HVCA/CR, ya que el pleno del Consejo Regional no ha distinguido las 25 cadenas productivas.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación del pedido del Consejero Cépida aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 0041-2013-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 19 de Setiembre de 2013, ello según los fundamentos expuestos ut supra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Presidente del Gobierno Regional e instancias pertinentes para conocimiento y fines pertinentes.

Seguidamente el Gerente de Desarrollo Económico sustenta las 25 cadenas productivas priorizadas del ámbito del departamento de Huancavelica, toda vez que el mismo es requisito ineludible para proseguir con la elaboración de los estudios de pre inversión de los proyectos que vienen siendo formulados por la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones Competitividad e Innovación, así como la incorporación de la cadena productiva de artesanía, siendo las mismas de la papa, maíz, quinua, arveja, haba, frijol, cebada, avena, trigo, hierbas aromáticas, palto, tuna, tara, mashua, oca, olluco, tarhui, vacunos, ovinos, alpaca, cuy, trucha, caprinos, porcinos, vicuña y Artesanía.

Handwritten signatures and marks on the left margin of the document.



064

Seguidamente luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad el requerimiento quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las 26 Cadenas Productivas priorizadas por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, las mismas que se adjuntan como anexo del presente Acuerdo de Consejo Regional, con la finalidad de promover y fortalecer las mismas y a la vez permita continuar con la formulación de estudios de pre inversión productivos en el marco del Sistema nacional de Inversión Pública – SNIP.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

SEGUNDO.- Oficio N° 367-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL. – Declarar en Emergencia el saneamiento Físico Legal y Contable de las obras de infraestructura que se culminaron al 31-12-2009.

La encargada de la Oficina de Supervisión y Liquidación refiere que el Gobierno Regional Huancavelica, no adoptó ninguna medida en materia de saneamiento contable en lo que se refiere a la sub cuenta construcciones en curso, que contempla obras de infraestructura culminadas que se encuentran pendientes de liquidación y transferencia contable, no obstante que estas se encuentran administradas por los sectores beneficiados, y que de acuerdo a los estados financieros al 31 de Diciembre del año 2009 y excepcionalmente aquellas que se iniciaron el 2009 y que por algún motivo tuvieron continuidad, por lo que solicita se apruebe declarar en emergencia.

El Consejero Cépida manifiesta que no debería aprobarse declarar en emergencia, pero que si se puede facultar al ejecutivo efectuar las liquidaciones de oficio que se solicita.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación del requerimiento, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR facultades al Ejecutivo Regional para efectuar el saneamiento físico – legal y contable de las obras de infraestructura y otros proyectos de inversión que se culminaron al 31 de Diciembre de 2009 y excepcionalmente a aquellos proyectos que se iniciaron el 2009 y que por uno u otro motivo tuvieron continuidad y que la fecha de emisión del presente Acuerdo de Consejo Regional se encuentran pendientes de liquidación y pendientes de transferencia contable en los estados financieros del Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Gerencia General Regional aprobar Normas, Guías, Instructivos, Directivas y otros que permitan efectuar la liquidación de oficio y baja de bienes de las obras de infraestructura y proyectos de inversión, a que se contrae el Artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

TERCERO.- Proyecto de Ordenanza Regional referente al área de conservación regional bosque Amaru.

El Gerente Regional de Recursos naturales y gestión del Medio Ambiente refiere que la propuesta para la creación del Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru es un área que alberga gran diversidad de flora, fauna y paisajes naturales, además de cumplir innumerables funciones ecológicas dentro de los sistemas tropicales y de los andes peruanos. La variabilidad climática y paisajística, forma un ecosistema muy complejo y frágil a la vez, que puede ser perturbado por diversas actividades causas naturales y antropogénicas como la quema de vegetación, deforestación y tala desmedida, caza y pesca excesivas, ampliación de la frontera agrícola, excesiva extracción de plantas ornamentales y medicinales, la contaminación por minería y por residuos sólidos y líquidos domésticos, que causan daños importantes a los sistemas naturales existentes en el Bosque Nublado de Amaru.



065

El Consejero Ccoñas pregunta cuál es el costo beneficio de la Ordenanza Regional.

El Gerente Regional de Recursos naturales señala que la inversión es mínima y no incurrirá mayores gastos al presupuesto del Gobierno Regional.

El Consejero Cépida refiere que el término correcto de la ordenanza regional sería declarar área de conservación regional al bosque nublado Amaru.

Seguidamente el Consejero Delegado con las correcciones planteadas somete a votación la aprobación del requerimiento del gerente de recursos naturales, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru, y aprobar su expediente técnico con una superficie de ocho mil veintitrés hectáreas con tres mil ochocientos metros cuadrados (8 023.38ha), ubicado políticamente en la jurisdicción del distrito de Huachocolpa, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, como se detalla en el mapa adjunto como anexo de la presente ordenanza regional.

ARTICULO SEGUNDO.- El Gobierno Regional Huancavelica ejercerá la administración Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru en coordinación con las municipalidades, poblaciones locales y comunidades campesinas que habitan en el área e instituciones privadas y públicas quienes participan en la gestión y desarrollo de la misma, a fin de promover el uso sostenible y conservación de sus recursos naturales.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, continuar con las gestiones necesarias ante el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP, a fin de solicitar la creación del Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y gestión del Medio Ambiente, la Reglamentación de la presente Ordenanza Regional, la misma que será aprobada mediante Decreto Regional, y que se dará cuenta al Consejo Regional.

ARTÍCULO QUINTO.- Comuníquese la presente Ordenanza Regional a las instancias pertinentes.

CUARTO.- Informe del Director Regional de Salud sobre la situación actual de los Hospitales Móviles.

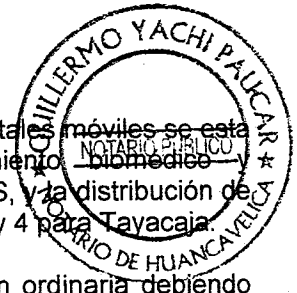
El Director Regional de salud señala que se ha efectuado la campaña el 05 y 06 de octubre, el mismo que sirvió para validar la propuesta y elaborar planes de mejora continua, es así que somos la primera región en nuestro país que empieza a trabajar la oferta móvil de salud de manera articulada con el SIS., en razón de la firma de la sexta adenda de convenio, dicha gestión garantiza la sostenibilidad económica del proyecto y fortalece la prestación de los niveles de servicio de salud a través del sistema de referencia y contrareferencia, pasando a detallar las actividades desarrolladas.

El Consejero Ramón manifiesta que a qué lugares va a beneficiar los hospitales móviles, y hasta ahora se advierten serias irregularidades, por lo que propone se conforme una comisión investigadora.

El Consejero Cépida refiere que la transferencia no se ha hecho al 100% y según informe sólo se han hecho de seis vehículos faltando nueve.

La Consejera Martínez refiere que el 5 y 6 de octubre realizaron las actividades sin que estén saneados los documentos de los vehículos, asimismo se presume que los medicamentos almacenados en provincias están vencidos, asimismo solicita la relación de distritos que se van a beneficiar con los hospitales móviles.

El Director Regional de salud señala que para la transferencia de los hospitales móviles se está dando en tres paquetes, siendo las unidades móviles, equipamiento biomédico, medicamentos y como se manifestó ya se firmó la sexta adenda con el SIS, y la distribución de las unidades es 4 para Acobamba, 4 para Angaraes, 5 para Huancavelica y 4 para Taya-caja.



La Consejera Martínez refiere que este punto pase a la siguiente sesión ordinaria debiendo traer para esa fecha el Director Regional de salud toda la información documentada y solicitada en sesión, a lo que el pleno aprueba por unanimidad.

QUINTO.- Informe del Sub Gerente de Obras y Director de Supervisión sobre el proyecto Construcción de I.E de Cusicancha.

El Director de la Oficina de Supervisión señala que sobre este proyecto se entiende que la Municipalidad Distrital de Cusicancha tiene el perfil aprobado.

La Consejera Martínez refiere que el año pasado el Presidente Regional puso la primera piedra para la construcción y hasta la fecha no se inicia con la ejecución de la obra y el gerente de infraestructura tiene toda la información.

SEXTO.- Informe del Sub Gerente de Obras y Director de Supervisión sobre el proyecto Carretera Añancusi Ccota y Puente Ccota.

El Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación señala que actualmente la obra carretera Añancusi – Ccota se encuentra paralizada por la reformulación del expediente técnico, donde contempla adicionales y deductivos, esto por incongruencia del expediente técnico el que ahora se encuentra en la fase de registro en la variación del perfil, y la construcción del puente Ccota actualmente la oficina de logística comunica a supervisión haber realizado el inicio de apercebimiento contractual realizado mediante carta notarial advirtiéndose el incumplimiento de la empresa contratista y en consecuencia debe resolverse el contrato de ejecución, para elaborar el expediente de saldo de obra y continuar con su ejecución.

El Consejero Cépida señala que el puente no tiene ni 60% de avance físico y en su visita no encontró al residente ni supervisor de obra y la empresa ha subcontratado la ejecución del puente y esta empresa es la misma que ejecutó el puente de Acoria que se cayó, por lo que solicita que el caso del puente Ccota se remita a la Procuraduría Pública para el inicio de las acciones pertinentes.

SÉPTIMO.- Informe del Gerente Sub Regional de Castrovirreyna sobre la situación del proyecto construcción de vaso de represamiento Huaracco – Aurahua.

El Gerente Sub Regional de Castrovirreyna señala que la represa se encontraba culminada al 100%, pero al encontrarse embalsada en su máxima capacidad y al no tener ningún operador para abrir la caja de captación de toma de fondo, ésta sufrió una colmatación de sedimentos producto que no se realizó el mantenimiento de limpieza que se debe hacer a la represa periódicamente y las aguas embalsadas alcanzaron niveles altos y llegó a socavar la zona provocando que el talud de la represa poco a poco se deteriore.

La Consejera Almanza señala que se ha descuidado la parte técnica y aquí existe negligencia por parte de los ejecutores.

El Consejero Cépida manifiesta que esta obra ha colapsado y se ha hecho un gasto insulso y aquí los responsables directos son el residente y supervisor y se debe aperturar proceso administrativo y asimismo se debe remitir los actuados a la Procuraduría Pública Regional para el inicio de las acciones legales pertinentes, a lo que el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad.

La Consejera Almanza refiere que en castrovirreyna existe mucha deficiencia en la ejecución de las obras como esta represa y la irrigación Chicho Mollepampa.



007

OCTAVO.- Aprobación del Cuadro Para Asignación de Personal del Gobierno Regional Huancavelica.

NOVENO.- Oficio N° 348-2013/GOB.REG.HVCA/GGR.

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto señala que habiéndose aprobado la colocación de bonos soberanos para el financiamiento de proyectos que se encuentran en ejecución a través de contratos por administración indirecta suscritos conforme dispone el D.S N° 224-2013-EF, por un monto de S/. 1'863.057.00.

El Consejero Cépida pregunta cual es el criterio para seleccionar los proyectos, asimismo solicita que este punto pase a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

El Consejero Ramón refiere que para ejecutar una obra se supone que se tiene que tener la disponibilidad presupuestal al 100% y no poco a poco y lo que se requiere es la seriedad para estos casos y no lo ve bien en ese sentido.

El Consejero Chávez, refiere que está de acuerdo con la aprobación del endeudamiento.

El Gerente Regional de Presupuesto refiere que esto es una oportunidad para captar recursos a favor de los proyectos desfinanciados del Gobierno Regional y no se debe perder esta oportunidad.

La Consejera Almanza pregunta porque de Castrovirreyna sólo se ha considerado un proyecto si tiene como tres desfinanciados.

El Gerente de Presupuesto señala que es un proyecto por cada provincia y ser un poco equitativos a nivel de la región.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la propuesta efectuada, obteniéndose un voto a favor, un voto en contra y cuatro abstenciones y con voto dirimente del Consejero Delegado en desacuerdo, no se aprueba la solicitud efectuada por el Gerente de Presupuesto.

DÉCIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

10.1.- Pedido del Consejero Ramón.

- Informe del Gerente de Presupuesto sobre el Presupuesto para obras con primera piedra caso Pazos.

El Gerente Regional de Presupuesto señala que el mecanismo para financiar un proyecto o conseguir presupuesto es a través del proceso de presupuesto participativo, no obstante se están viendo otros mecanismos para financiar esos proyectos, como el crédito suplementario y otros.

10.2.- Pedido del Consejero Ccoñas.

- Informe del gerente General sobre la transferencia financiera a obras de Acobamba.

El Gerente Regional de Presupuesto señala que sobre las puestas de primeras piedras se está estructurando un listado de proyectos para hacer una demanda adicional a diferentes entes como el ministerio de economía y Finanzas por el monto de S/. 198'000.000.00 y se va a priorizar los presupuestos para todo estos proyectos.

10.3.- Pedido de la Consejera Martínez.

- Informe del Gerente de Presupuesto sobre la transferencia de S/. 350 000.00 a favor de la Mancomunidad Regional de Los Andes.



La Consejera Martínez refiere que el Gobierno Regional asignó una transferencia de S/ 350 000.00 para gastos corrientes y pago de personal al Gerente General de la Mancomunidad con un monto de S/. 10 000.00 mensuales, a la secretaria S/. 6000.00, lo que no sería correcto ya que son sueldos muy elevados que no justifican el trabajo, asimismo se ha comprado equipo y otros gastos en capacitación.

El Gerente de Presupuesto refiere que esa transferencia financiera es para fortalecer la Mancomunidad Regional de Los Andes, y es por eso que se ha contratado a profesionales para productos específicos, así como la compra de bienes es a favor del Gobierno Regional de Huancavelica y todos esos gastos están sustentados con documentos y se harán las restricciones del caso en la contratación de personal para salvaguardar los presupuestos.

La Consejera Martínez solicita información sobre los pagos a los profesionales con sus respectivos files personales, informe de actividades y otros, así como todos los gastos efectuados hasta la fecha.

El Consejero Cépida manifiesta que como es posible asignar un presupuesto a una entidad que todavía no existe.

El Gerente Regional de Presupuesto da su compromiso de entrega de la información requerida por la Consejera Martínez a la brevedad posible.

- Informe del Gerente de Presupuesto sobre los Incentivos Laborales a Profesionales de salud por la Altura.

El Gerente de Presupuesto señala que es la Unidad Ejecutora Dirección Regional de Salud de Huancavelica es quien tiene la información sobre ello ya que se les ha efectuado la transferencia correspondiente.

10.4.- Pedido de la Consejera Almanza.

- Informe del Gerente de Presupuesto sobre el recorte presupuestal a dos obras de Castrovirreyna de Ticrapo y Tantara.

El Gerente de Presupuesto señala que se ha pedido a la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna se haga una evaluación de la ejecución de proyectos al mes de diciembre y han contestado que no se garantiza la ejecución en el presente año motivo por el cual se ha recortado el presupuesto para ejecutar el presupuesto en otros proyectos pero queda garantizado el presupuesto de dichos proyectos en el futuro cuando la gerencia Sub Regional de Castrovirreyna así lo requiera.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las seis de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

PABLO QUIJA CAPCHA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL